



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 446

Curacautín, 06 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 030, de fecha 19/06/2019, del director del liceo "Las Araucarias", sobre solicitud de tintas para impresoras;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2019 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir tintas para uso en impresoras del programa de integración del liceo "Las Araucarias", con el fin de realizar la impresión de actividades para los niños con necesidades educativas especiales, como también para cumplir con el trabajo administrativo que figura entre las labores del PIE;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-360-CM19, a Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, RUT: 76.596.570-5, para uso en programa de integración del liceo "Las Araucarias".
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/rdpsf

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.